

Ahora bien, no niego por un solo instante que, desgraciadamente, han sido introducidas en esta cuestión consideraciones de orden político; pero me inclino a creer que la Asamblea estará de acuerdo conmigo en que el representante de Yugoslavia, que acaba de hacer uso de la palabra, es tan capaz de expresar juicios de carácter jurídico como de carácter político, y tengo la certeza de que mi colega, el Sr. Vishinsky, estima que, a pesar de ser uno de los jurisconsultos más destacados del mundo, tiene derecho a expresar, cuando es necesario, opiniones de carácter político. Debo confesar que yo mismo a veces me permito expresar juicios de carácter político. La Asamblea puede tener la seguridad de que si en el examen de la cuestiones sometidas a la Sexta Comisión, cabe tener en cuenta consideraciones de carácter político, esas consideraciones pueden ser expuestas y recibirán la atención de la Comisión; pero, al mismo tiempo, es importante que la decisión final esté fundada en la opinión de los juristas de la Comisión y por lo tanto, recomendamos a la Asamblea, que este tema se mantenga en el programa de la Sexta Comisión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En vista de que no hay más oradores inscritos, consideraré la Parte III del documento A/392, "Remisión de los temas del programa a las diversas Comisiones"

como aprobada, con excepción de la propuesta formulada por el representante de Yugoslavia la cual será puesta a votación por separado.

Procederemos ahora a votar sobre la propuesta del representante de Yugoslavia, o sea el traslado del tema 9 de los temas asignados a la Sexta Comisión en el documento A/392, al programa de la Primera Comisión.

Por 33 votos contra 8 y 4 abstenciones, queda rechazada la propuesta.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Mañana, en Lake Success, se reunirán a las 11 horas, las Comisiones Segunda y Cuarta y la Comisión Especial de la Sede Permanente, y a las 15 horas, las Comisiones Primera, Tercera, Quinta y Sexta.

Convocaré a la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina para pasado mañana. Aun tenemos que elegir al Presidente de esa Comisión; después de efectuada la elección de Presidente, la Comisión podrá elaborar su propio programa. Aun cuando la Asamblea podría ejercer ahora las funciones de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina y elegir el Presidente, considero que sería más prudente hacerlo pasado mañana.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

92a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 30 de septiembre de 1947, a las 11 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

21. Toma de posesión del Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con el procedimiento establecido por la Asamblea General, el Secretario General Adjunto presta juramento en sesión pública de la Asamblea General. El Secretario General ha efectuado un nuevo nombramiento entre el primero y el segundo período de sesiones de la Asamblea General y le pido ahora que presente al nuevo Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

A invitación del Presidente, los Vicepresidentes de la Asamblea ocupan sus asientos en la tribuna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo felicitar al Secretario General por el acierto que ha tenido al nombrar al Sr. Price como Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

En nombre de la Asamblea, deseo manifestar al Sr. Price que le deseamos éxito en el desempeño de su difícil e importante cometido. Deseo manifestarle nuestra confianza en su habilidad y devoción por la causa de las Naciones Unidas. Ahora voy a invitar al Secretario General Adjunto a que repita el juramento que voy a leer.

Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros (*repitiendo el juramento*) (*traducido del inglés*): "Me comprometo solemnemente a ejecutar con toda lealtad, discreción y conciencia,

las funciones que me sean confiadas como miembro de la administración internacional de las Naciones Unidas, desempeñar esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta solamente los intereses de las Naciones Unidas; y no solicitar ni aceptar instrucciones con respecto al cumplimiento de mis deberes, de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización."

22. Presentación de los representantes de organismos especializados y de algunos invitados

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los distinguidos representantes de organizaciones cuyo trabajo constituye verdaderamente una parte integrante de la gran variedad de cometidos que incumben a la Asamblea General.

La Corte Internacional de Justicia es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, pero la sede de la Corte está tan lejos de nosotros que no podemos estar en contacto con sus magistrados más que en muy pocas ocasiones. Por lo tanto, es extremadamente importante para la realización de nuestra labor común que el Presidente de la Corte nos honre con su presencia durante el período anual de sesiones de la Asamblea General.

El distinguido Presidente de la Corte, Dr. Guerrero, está hoy con nosotros, y tengo el gusto de presentárselo a Vds.

A invitación del Presidente, el Dr. Guerrero, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, ocupa su asiento en la tribuna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Entre los organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas de conformidad con la Carta, el que hace más tiempo que está sirviendo a la humanidad es la Organización Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo se ha dignado enviar a su Presidente, Sir Guildhaume Myrddin-Evans, sus Vicepresidentes, Sr. David Zellerbach y Sr. Leon Jouhaux, así como su Director General Sr. Phelan en delegación al segundo período de sesiones de la Asamblea General. Tengo mucho gusto en darles nuestra cordial bienvenida y rendir homenaje a la Organización que representa, por la labor realizada.

A invitación del Presidente, Sir Guildhaume Myrddin-Evans, el Sr. Jouhaux y el Sr. Phelan ocupan sus asientos en la tribuna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En estos días, cuando la escasez mundial de alimentos amenaza con el hambre, es inútil insistir en la importancia de la labor que desempeña la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Nos agrada sumamente que esté con nosotros esta mañana Sir John Boyd Orr, Director General de dicha organización. Al saludarle muy atentamente, manifestamos la esperanza de que la Organización para la Agricultura y la Alimentación desempeñe cada vez con mayor eficacia el difícil cometido que la situación mundial le impone. Tengo el gusto de presentarles a Sir John Boyd Orr.

En otro campo de acción, en el de la mente y el espíritu, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura va a desempeñar un papel cada vez más importante. Lamentamos que el Dr. Julián Huxley, Director de la organización, no haya podido venir, pero me es grato presentarles al Director Adjunto, Sr. Walter Laves.

A invitación del Presidente, el Sr. Walter Laves ocupa su asiento en la tribuna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En un mundo cada vez menor debido a la rapidez de los medios de comunicación apreciamos la importancia del esfuerzo que está realizando la Organización de Aviación Civil Internacional para regular debidamente la utilización de la aviación. Nos agrada que esté con nosotros el Sr. Edward Warner, Presidente del Consejo de la Aviación Civil Internacional, a quien tengo el gusto de presentar a Vds.

Me honra especialmente presentarles al Director de la Unión Panamericana, Sr. Alberto Lleras Camargo, que ha tenido la amabilidad de invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro. El secretario General ha agradecido mucho esa atención. El Sr. Trygve Lie y yo hemos invitado personalmente al Sr. Lleras Camargo a la Asamblea General. Le damos nuestra más cordial bienvenida.

Ahora tengo el gusto de invitar a Sir Guildhaume Myrddin-Evans, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que hable en nombre de todos los organismos especializados.

Sir Guildhaume MYRDDIN-EVANS (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo) (*traducido del inglés*): Es un gran honor para mí tomar la palabra ante esta Asamblea de las Naciones Unidas y, sobre todo, poder hablar en nombre de todos los organismos especializados que están vinculados con las Naciones Unidas para manifestar en su nombre el agradecimiento por las amables palabras de bienvenida que el Presidente ha pronunciado en nombre de esta Asamblea.

Este es el primer período ordinario de sesiones que la Asamblea celebra desde la ratificación de los acuerdos en el período de sesiones celebrado en diciembre último.

Como ha dicho el Presidente y, permitiéndome mencionar por un momento a la OIT, diré que su Consejo de Administración ha tratado de subrayar la importancia que da a este acontecimiento, nombrando como delegados a esta Asamblea, además de su Director General, a sus consejeros de dirección, los Vicepresidentes Sr. Zellerbach de los Estados Unidos de América, Sr. Jouhaux de Francia y a mí personalmente.

La base de todos los acuerdos de los organismos especializados es la cooperación. La cooperación no es nada nuevo porque todo aquel que consulte los archivos observará que la historia de los últimos 10 meses está llena de realizaciones en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Pero la cooperación no ha sido nunca un camino fácil e inevitablemente va a suceder que, en algún momento, los organismos especializados consideren que las Naciones Unidas se están entrometiendo en sus atribuciones y, del mismo modo, habrá momentos en que las Naciones Unidas crean que los organismos especializados no están teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas.

Todas esas dificultades se pueden vencer con buena voluntad y si nos acordamos siempre de que las Naciones Unidas y todas las demás organizaciones intergubernamentales han sido creadas únicamente con una sola finalidad. No tienen otra razón de existir. La finalidad no es el engrandecimiento personal ni el satisfacer nuestros deseos, personales o colectivos; ejercer autoridad. La finalidad es servir a los pueblos del mundo y, al fin y al cabo, por los servicios que presten se juzgará a esta Organización y a los organismos especializados.

No se preguntará a las Naciones Unidas ni a los organismos especializados si la OIT ha hecho algo que la Organización Mundial de la Salud ya había realizado. Ni si la Organización para la Agricultura y la Alimentación ha dejado de hacer algo que la Asamblea deseaba que hiciera. Las preguntas que se harán a todas las organizaciones son las siguientes: ¿Han evitado la guerra? ¿Han evitado el temor? ¿Han evitado la pobreza? ¿Han evitado el desempleo? Y sobre todo ¿han garantizado a la persona más humilde del Estado más insignificante del mundo la libertad personal que es la base de las demás libertades y sin la cual cualquier privilegio carece de valor? Cuando llegue el día de rendir cuentas se juzgará a las Naciones Unidas y a los organismos especializados según puedan contestar a esas preguntas.

Para lograr esas finalidades se necesita que exista entre las Naciones Unidas y los organismos

especializados lo que el Director de la OIT llamó una asociación de servicios. Creo poder hablar en nombre de todos los organismos especializados asegurando que los organismos especializados, por su parte, colaborarán plenamente en tal asociación.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Dr. Guerrero, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, va a dirigir la palabra a la Asamblea General.

Sr. GUERRERO (Presidente de la Corte Internacional de Justicia) (*traducido del francés*): Tengo una satisfacción especial en poder decir unas palabras sobre la Corte Internacional de Justicia.

La Corte Internacional de Justicia fué establecida oficialmente en abril de 1946. A partir de ese momento, la Corte ha comenzado a reorganizar sus servicios y a adaptar su reglamento a la nueva situación que se presenta, aunque, en resumidas cuentas, se puede considerar que la Corte Internacional de Justicia sucede a la Corte Permanente de Justicia Internacional.

Después de terminado el trabajo de reorganización y readaptación, no se ha sometido a la Corte más que un solo asunto, el cargo presentado por el Reino Unido contra Albania relativo a los incidentes ocurridos en el estrecho de Corfú. Ya se ha incoado el proceso sobre dicho asunto. El proceso escrito sigue su curso y dentro de algunos meses la Corte se reunirá para emitir su dictamen.

Sin embargo, desearía recordarles que la actividad de la Corte depende simultáneamente de los Miembros de las Naciones Unidas y de la misma Organización.

Como Vds. saben, la Corte tiene jurisdicción en lo contencioso y en lo consultivo. Con respecto a la primera, únicamente los Estados pueden dirigirse a la Corte. Con respecto a la segunda, son los órganos de las Naciones Unidas quienes lo pueden hacer. Por lo tanto esperamos, de los Estados Miembros y de los órganos de las Naciones Unidas, que se dignen someter a la Corte todos los asuntos de índole contenciosa o consultiva que se presenten.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el Dr. Alberto Lleras Camargo, Director General de la Unión Panamericana.

Sr. LLERAS CAMARGO (Director General de la Unión Panamericana): Sr. Presidente, señores representantes, es un extraordinario privilegio para la Unión Panamericana que su Director haya sido invitado a la sesión plenaria de la Asamblea de las Naciones Unidas por su muy ilustre Presidente, el Sr. Oswaldo Aranha, y por el Secretario General, Sr. Trygve Lie. Hace poco, en Río de Janeiro, las naciones de América, reunidas para estudiar un tratado de legítima defensa colectiva, de los previstos en el Artículo 51 de la Carta, invitaron al emiente estadista que tiene a su cargo la Secretaría de las Naciones Unidas para que concurriese a la Conferencia, y allí tuvieron el placer de escucharlo. Cuando el Sr. Lie regresó, llamado por sus deberes, el Sr. Cohen permaneció como observador de las Naciones Unidas. El propósito de esa invitación, sin precedentes dentro del sistema regional americano, fué el de hacer presente ante la opinión mundial y ante las Naciones Unidas que los Estados americanos están asociados regionalmente

dentro del marco de las Naciones Unidas, con los mismos propósitos y principios de la Organización mundial, y que ningún compromiso entre ellos puede traspasar los límites de la Carta.

Sin embargo, puede que a algunos de los miembros de esta Asamblea no les sea familiar esta organización regional americana, y que piensen que si existen las Naciones Unidas no son claras la necesidad y la conveniencia de que los mismos propósitos y la defensa de los mismos principios deban tener dos poderosas maquinarias detrás de sí, para su realización efectiva. Me valgo de la generosa hospitalidad de la Asamblea para dar mayor difusión a algunas de las bases fundamentales de un sistema regional que es, en los tiempos modernos, el más viejo ensayo de régimen internacional de derecho y, sin duda, uno de los que han tenido mayor éxito.

Para quienes tuvimos el privilegio de asistir a la fundación de las Naciones Unidas en San Francisco, no nos resulta extraño decir que la Carta tuvo que reconocer un hecho antiguo, fuerte y conveniente para la paz y la seguridad del mundo en el capítulo de los acuerdos regionales, y que las provisiones sobre estos acuerdos tuvieron muy en cuenta la existencia anterior del sistema panamericano. De hecho, 21 naciones de las 50 reunidas en San Francisco no hubieran podido admitir que la organización mundial destruyera su organización regional. ¿Por qué? Muchos observadores del ardor y la energía con que los Estados americanos, especialmente los latinoamericanos, defendían su sistema, no podían entender cómo el panamericanismo, que se venía juzgando como un instrumento eficaz del imperialismo y de la subyugación del Continente a su más grande potencia, los Estados Unidos, era objeto de tanta admiración, tanta devoción y tanto celo de parte de los Estados que se suponían encadenados por él. La explicación es obvia: el sistema americano, sistema de derecho, asentado sobre principios de una fuerte estructura jurídica y de una gran nobleza moral — a pesar de no ser otra cosa que una construcción de palabras, sin apoyo alguno en la fuerza — anuló en el Continente americano la energía imperialista, y atajó, para siempre, los impulsos de algunos directores de la nación norteamericana, que llegaron a pensar que su pueblo tenía el destino manifiesto de dirigir el hemisferio y de acomodarlo a sus necesidades y conveniencias. Sólo así se puede explicar el hecho, caso milagroso en la historia, de que convivan con plena independencia y autonomía 21 naciones, una de las cuales es una de las primeras Potencias del mundo, y algunas otras que podrían figurar entre las más pequeñas. Ese hecho lo ha producido el sistema regional, cada día más perfecto, actuando, principalmente, sobre la opinión de los pueblos del Continente, y desde luego, sobre la opinión pública de los Estados Unidos. Ahora, por ejemplo, en Río de Janeiro, hemos ido más lejos. Hemos adquirido la obligación, igual para todos, de adoptar ciertas graves medidas de defensa por el voto de los dos tercios de los Estados americanos, y esta obligación es válida aun para los Estados que discrepen de ellas. Ese principio es la base que ambicionaron siempre los internacionalistas para un gobierno democrático del mundo. No es fácil de aplicar, ciertamente. Pero solamente se llegará a la paz estable, sin ansiedades ni zozobras, cuando todas las na-

ciones lo acepten como consecuencia inevitable de la igualdad jurídica de los Estados.

La evolución del sistema americano, y de la Unión Panamericana, que lo representa, no ha sido fácil. En sus 57 años ha habido guerras entre los Estados americanos y también guerras de conquista y acciones imperialistas. Pero el sistema prevaleció. Cada cinco, cada 10 años, hacía un progreso. Los últimos, desde la proclamación de la política de buena vecindad, en Montevideo, en 1933, fueron vertiginosos. Nadie estaba, por esa razón, más preparado en San Francisco, que los Estados americanos para aceptar de buena fe las obligaciones de la Carta. Ellos saben bien lo que vale para los Estados un sistema jurídico como sustituto de la fuerza desencadenada. Ningún Estado americano concebiría vivir solitario, internacionalmente, y todos entienden que las naciones han de vivir en sociedad, como los hombres, si se quiere que haya paz y seguridad. ¿Cuál sociedad? Una en que todos los Estados sean iguales, porque tampoco entre los hombres hay paz cuando no son jurídicamente iguales el negro y el blanco, el rico y el pobre, el obrero y el patrón, y si se aceptan, en la ley, las discriminaciones que el odio, los prejuicios o el interés económico pretendan crear como reglas fijas de la convivencia. Es claro que la desigualdad no desaparece porque la ley la condene; pero si la ley la consolida y la aprueba, seguramente durará más y será más monstruoso el desequilibrio.

Nuestro sistema americano fué siempre, y seguirá siendo un sistema de paz. Como la Carta de las Naciones Unidas quiere que los Estados Miembros encuentren siempre sistemas de paz, y los invite a solucionar sus conflictos pacíficamente, sin ofrecerles el procedimiento, el sistema regional americano debe subsistir, para mantener la paz y para dar ese procedimiento a 21 repúblicas. Pero también, como el Artículo 51 establece la legítima defensa, para el caso de que, a pesar del mecanismo internacional, haya un ataque armado, el sistema americano provee a la defensa legítima colectiva, hasta tanto que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad. Si los Estados no hubieran temido, en San Francisco, anticipando las dificultades del sistema de votación en el Consejo, que podría haber ataques armados sin pacificación por parte del Consejo, no se habría escrito el Artículo 51, y naturalmente no habríamos firmado el Tratado de Río de Janeiro. En la práctica, seguramente, no se invocará ese instrumento, y aun en teoría desaparecerá, cuando todo Estado pueda contar con que no habrá un solo acto de agresión que el Consejo no pueda impedir, eliminar o reprimir con plena eficacia. Después del Tratado de Río de Janeiro podemos garantizar a las Naciones Unidas que, cuando menos, en el hemisferio y entre Estados americanos, no habrá guerra. Y esta contribución bien vale la pena de que nuestro sistema regional subsista.

Pero todos los Estados y todos los pueblos temen que pueda haber otra guerra en el mundo. Y todos convienen en que las Naciones Unidas son la única esperanza de evitarla, la última esperanza de la humanidad. Pero no estas Naciones Unidas solamente, sino unas Naciones Unidas en permanente evolución hacia el gobierno internacional del mundo. La Carta de San Francisco no es sino un punto de partida, y fué creada por

las circunstancias, como un instrumento pragmático que recogía todo lo que se podía hacer en el instante en que se elaboraba. Pretender que cada Estado se atrinchere en las ventajas concedidas entonces, en las situaciones especiales de 1945, sería declarar que no hay otra salida para la historia que romper la Carta. El dilema que existe es mucho más sencillo: el gobierno del mundo para todos los Estados, o el abominable gobierno del mundo por una sola nación, después de que haya destruido toda la fuerza que se le oponga. Es el mismo dilema que tuvo la humanidad en su prehistoria, y que resolvió, al través de milenios, por medio de las reglas de derecho, y con la creación de los sistemas de gobierno. En el gobierno, el individuo deposita sus derechos, a cambio de no tener que someterse simple y llanamente al que pegue mejor y más fuerte. Pero exige que el más fuerte no pueda seguir pegando, sin ser reducido: es decir, que no haya nadie más fuerte, jurídicamente. De la primera guerra mundial salieron muchas potencias vigorosas. De la segunda solamente dos, al paso que las otras perdían terreno o se debatían en profundas crisis. De la tercera sólo una podría prevalecer. Ella sería, cualquiera que fuese, el gobierno del mundo. El más arbitrario, el más intolerante, la mayor opresión que hubiera conocido la humanidad. Pero la alternativa es que el gobierno del mundo sea ejercido por todos los Estados, y esa alternativa es la paz. No puede ser lícito que una nación cualquiera entre ellas, pretenda poner su interés particular por encima de esa suprema necesidad de la especie humana.

Los Estados americanos representados en el sistema regional han logrado vivir en paz y dignamente, equilibrando la fuerza desproporcionada de uno de ellos con la independencia de los otros. Se puede, pues, vivir en paz y en seguridad, y libremente, bajo un sistema de derecho, entre grandes y pequeñas naciones. La prueba para las Naciones Unidas es más difícil: si es posible que vivan en paz, también las grandes naciones, sólo hay para lograrlo una fórmula: que acepten vivir como si fueran pequeñas o como si toda nación, sólo por serlo, fuera grande. Esa debería ser la meta final de este altísimo cuerpo, si aspira a gobernar el mundo. Pero la Carta de San Francisco, que se limitó a unir a las Naciones, no está construída sólo para esa finalidad. Y deberá ir perfeccionándose. Nunca será tarde para cumplir ese proceso.

Mil gracias, señor Presidente, por haber tenido la generosidad de permitir que en esta Asamblea del mundo se oiga la voz insignificante de quien apenas es el personero accidental de un sistema de paz que sirva a los mismos propósitos de las Naciones Unidas, y que aspira a ser cada día un mejor acuerdo regional, al servicio de las Naciones Unidas y de la humanidad. En nombre de la Unión Panamericana presento a todos el tributo de su agradecimiento y la seguridad de que sigue ansiosamente vuestros debates, con la convicción de que serán decisivos para la paz y seguridad del mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias a los representantes de los organismos especializados y a nuestros invitados especiales por las observaciones que han hecho: y les digo que nos agrada mucho su presencia durante nuestras deliberaciones.

23. Admisión del Pakistán y de Yemen en las Naciones Unidas: informe de la Primera Comisión (documento A/399)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Dinamarca, Relator de la Primera Comisión.

Sr. FEDERSPIEL (Dinamarca) (*traducido del inglés*): La Asamblea General decidió el 23 de septiembre remitir a la Primera Comisión la resolución del Consejo de Seguridad sobre la admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas (documento A/350).

La Primera Comisión tomó en consideración la recomendación aprobada por el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 1947 de que se admitiese al Pakistán y a Yemen. El representante de Australia propuso una resolución en la que se recomendase que la Asamblea General admitiese a Yemen y al Pakistán como Miembros de las Naciones Unidas (documento A/C.1/188), y dicha resolución fué aprobada por unanimidad en la Comisión.

Por lo tanto, la Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de la siguiente resolución:

"La Asamblea General,

"Tomando nota de las solicitudes de admisión en las Naciones Unidas, presentadas por el Pakistán y Yemen y de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General la admisión del Pakistán y de Yemen en las Naciones Unidas,

"Decide que Pakistán y Yemen son, a su juicio, Estados amantes de la paz en el sentido del Artículo 4 de la Carta, capacitados para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y dispuestos a hacerlo; y en consecuencia

"Decide admitir a Pakistán y a Yemen como Miembros de las Naciones Unidas."

En relación con la admisión del Pakistán, el representante de Argentina planteó ciertas cuestiones jurídicas que se discutieron en la Comisión. A propuesta del representante de Australia se decidió "que el problema jurídico planteado por el representante de Argentina se remitiera a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que ésta lo estudiara e informara al respecto".

Por sugestión del representante de Chile, se acordó además que, al parecer de la Comisión, el dictamen de la Sexta Comisión no influiría absolutamente nada en la recomendación de la Primera Comisión referente a la admisión del Pakistán, y que únicamente serviría de referencia para el porvenir.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sr. McNEIL (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Me agrada aprovechar esta ocasión para proponer la aprobación del informe de la Primera Comisión. No tengo la menor duda de que el informe va a ser aceptado por aclamación, pero se me ofrece la oportunidad de decir no solamente que mi delegación se congratula de que esas dos solicitudes estén ya a punto de ser definitivamente aprobadas, y que confía en que ambos países no sólo contribuyan en mucho a facilitar nuestras deliberaciones, sino que mi país está particularmente interesado en la admisión del Pakistán.

Aunque el Pakistán ha conseguido su estatuto actual sólo recientemente ha dado ya pruebas de gran vitalidad. Si su delegación no ha asistido a la Asamblea General hasta ahora, tampoco ha estado muy lejos de nosotros, y muchos de nosotros hemos aprovechado ya sus consejos. Muchos de nosotros ya conocemos al jefe de la delegación, Sir Mohammed Zafrullah Khan. Su ayuda será valiosísima en todos los trabajos de la Asamblea General y de sus Comisiones.

Mientras en nombre de mi delegación apoyo oficialmente el informe de la Primera Comisión, ofrezco al Yemen y al Pakistán la felicitación y los mejores deseos de mi Gobierno.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto.

HEYKAL Bajá (Egipto) (*traducido del francés*): En nombre de la delegación de Egipto apoyo enérgicamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas del Pakistán y de Yemen, países que aportarán a la comunidad de las Naciones Unidas una colaboración que estoy seguro será fructífera. El Oriente Medio y el Lejano Oriente tendrán así entre nosotros dos representantes más. Es una nueva etapa de nuestra Organización por la senda de la universalidad. Los dos Estados Miembros nuevos nos aportarán el valor de su cultura, de su sabiduría, de sus tradiciones. Son dos pueblos de buena voluntad. Todos los que han tenido la suerte de conocerlos de cerca atestiguarán sin vacilar sobre su adhesión natural a los principios de nuestra Carta y su decisión de cooperar todo lo que puedan a la consecución de nuestras finalidades. Siendo pacíficos quieren, como los mejores de entre nosotros, la paz y la seguridad internacionales. Fraternalmente e igualitarios, desean fomentar entre las naciones relaciones amistosas fundadas en el respeto al principio de la igualdad de los pueblos. Como progresistas, quieren como nosotros, la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y humanitario para poder elevar el actual nivel de vida de los pueblos.

Por lo tanto, en nombre de Egipto doy la bienvenida al Pakistán y a Yemen, estados pacíficos dispuestos a cumplir de corazón las obligaciones que impone la Carta.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. MARSHALL (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de los Estados Unidos de América tiene el gusto de apoyar enteramente la propuesta de admisión del Pakistán en las Naciones Unidas. El Pakistán acaba de comenzar su carrera como miembro de la comunidad de naciones, pero tenemos buenas razones para creer y esperar que su papel en las Naciones Unidas y su contribución a las mismas van a ser de mucha importancia. El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América esperan colaborar con el Pakistán en las Naciones Unidas.

La delegación de los Estados Unidos de América también apoya firmemente la admisión de Yemen como Miembro de las Naciones Unidas. Yemen reúne indudablemente las condiciones de admisión. Es un Estado independiente que se halla en condiciones de cumplir las obligaciones que la Carta impone y está dispuesto a hacerlo. Creemos que sus relaciones con otros países le han conducido naturalmente aquí como Miembro

de la Organización. Nos congratulamos de poder colaborar con Yemen en la Organización como lo hemos venido haciendo en nuestras relaciones diplomáticas mutuas.

El PRESIDENE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Irán.

Sr. ADL (Irán) (*traducido del francés*): El año pasado, cuando se admitieron tres Estados más a nuestra Organización, el representante de Irán manifestó la satisfacción de su Gobierno, añadiendo que cada paso hacia la universalidad que, al parecer del Gobierno iraní, es una de las condiciones esenciales para el éxito de las Naciones Unidas, será saludado con entusiasmo por el Gobierno de Irán.

La delegación de Irán se complace en saludar hoy a los dos nuevos Estados, Pakistán y Yemen, que entran en la Organización.

Mi Gobierno se complace tanto más en apoyar el informe de la Primera Comisión por tratarse de dos Estados del Oriente Medio, ambos amigos seculares de Irán. Lazos milenarios unen a nuestro país con el Pakistán por lo que tendré sumo gusto en transmitir al Gobierno y al pueblo de Pakistán el saludo fraternal del Gobierno y el pueblo iraníes, deseando de todo corazón su admisión en esta Organización y felicitándolos por la independencia tan noblemente conquistada.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Afganistán.

Sr. HOSAYN AZIZ (Afganistán) (*traducido del inglés*): El Afganistán comparte de todo corazón la alegría del pueblo del Pakistán por su libertad. Sentimos un respeto profundo por el Pakistán y deseamos que el Pakistán prospere.

La delegación del Afganistán no desea oponerse al ingreso del Pakistán en esta gran Organización, pero lamenta vivamente no poder votar ahora a favor del Pakistán. Esta situación embarazosa se debe a que no podemos reconocer la parte noroeste de la frontera como parte del territorio pakistaní hasta que los habitantes de esa región no hayan podido decidir libres de toda clase de influencias — y repito, libres de toda clase de influencias — si desean ser independientes o formar parte de Pakistán.

Las razones que nos obligan a adoptar esa actitud se expondrán en una declaración que haré más adelante en la Asamblea General.

Como la actitud de mi delegación es distinta en lo referente al Yemen propongo que las solicitudes se pongan a votación separadamente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Irak.

Sr. JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación de Irak tengo mucho gusto en apoyar la propuesta del Reino Unido a favor de la admisión del Pakistán y Yemen en esta Organización.

El Pakistán, como la India, tiene relaciones con mi país desde hace mucho tiempo. Nuestras relaciones se basan verdaderamente en la "política de buena vecindad". Nos agrada que el Pakistán y la India hayan logrado su independencia y hoy nos alegramos de que se proponga la admisión del Pakistán en las Naciones Unidas. Esperamos que el nuevo Estado del Pakistán juegue un papel importante en el mantenimiento de la buena voluntad y de la cooperación internacionales.

Estamos seguros de que el Pakistán es un gran campeón de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Nos agrada especialmente apoyar la entrada del Yemen, uno de los Estados hermanos de la Liga de Estados Arabes. La gran contribución que el Yemen ha aportado a la civilización y a las culturas humanas en lo pasado es bien conocida. Esperamos que la admisión del Yemen en las Naciones Unidas abra una nueva era en la historia del Yemen, una era de progreso, adelanto y cooperación internacional.

Alegrándome de que se proponga la admisión del Yemen, que es una nación hermana de la Liga Árabe, espero que no esté muy lejos el día en que otro miembro de nuestra Liga, Transjordania, se halle entre nosotros. El Soberano y el pueblo de Transjordania han servido la causa de los aliados en las dos guerras mundiales y ese país tiene indudablemente derecho a estar con nosotros, como país amante de la paz que acepta las obligaciones impuestas en el Artículo 4 de la Carta. Espero sinceramente que no esté demasiado lejos el día en que el veto no pueda ser usado para impedir la admisión de todos los países progresivos y amantes de la paz, como lo ha sido contra Transjordania cuya admisión ha sido rechazada por un veto. En espera de que todos los países amantes de la paz entren en las Naciones Unidas, apoyo la admisión del Pakistán y de Yemen en esta noble y soberana Organización, y les doy la bienvenida.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la India.

Sra. PANDIT (India) (*traducido del inglés*): Tengo mucho gusto en unirme a la bienvenida que esta Asamblea de las Naciones Unidas da al Pakistán. La India tiene motivos para alegrarse de que la nación hermana ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad internacional y contribuya a solucionar los problemas del mundo.

En el caso del Pakistán, su petición de ingreso en las Naciones Unidas no ha provocado controversias y no tenemos la menor duda de que su contribución efectiva a nuestras deliberaciones y su fidelidad a los principios de la Carta merecerán el respeto y el honor entre las naciones.

Como parte del antiguo imperio de la India, el Pakistán ya ha participado en la labor de las Naciones Unidas y, en ese sentido, el Pakistán no nos es desconocido. Todos sabemos la situación en que se halla en la región, todos nosotros conocemos su importancia entre las naciones de Asia por su superficie, población y recursos y, por lo tanto, su asociación debe ser una fuente de energía para nosotros. La delegación de la India, da la bienvenida al Pakistán y le desea el mayor éxito en su nuevo cometido.

También damos la bienvenida a las Naciones Unidas al antiguo Estado de Yemen, cuyas relaciones con mi país han sido siempre cordiales y son ya muy antiguas. Le deseamos éxito en su nueva esfera y, en nombre de la India, le felicitamos cordialmente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): La delegación de Turquía apoya la moción de la delegación del Reino Unido referente a la admisión en las Naciones Unidas del Yemen y el

Pakistán, países que estoy seguro van a aportar una contribución valiosísima. Aprovecho la ocasión para felicitar a esos dos países amigos en nombre de mi país y de mi delegación.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): En nombre de mi Gobierno y de mi delegación me es grato dar la bienvenida a nuestros dos nuevos amigos, el Pakistán y Yemen. Estamos seguros de que contribuirán eficazmente al feliz éxito de nuestra labor.

Es evidente que el Oriente está despertando y desea desempeñar un papel constructivo en la comunidad mundial. El Oriente desea aportar su cultura, sus tradiciones y su antigua sabiduría a las deliberaciones mundiales. Esos dos antiguos Estados son amantes de la paz, dignos de un gran respeto y están dispuestos a aceptar las obligaciones que impone la Carta. Al reunirse con nosotros solamente nos pueden traer cosas buenas; cosas igualmente buenas para el Oriente y el Occidente.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): La delegación del Brasil apoya fervientemente la admisión del Pakistán y de Yemen en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que esos dos Estados van a contribuir a la obra de las Naciones Unidas con su cultura, su manera de vivir y su civilización, cooperando de ese modo en la labor de la Organización y haciendo a ésta más universal.

El Pakistán y Yemen representan una forma típica de civilización, la civilización oriental, basada en religión y en ideas que van a facilitar el acercamiento del Este y el Oeste en las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ya no quedan más oradores en la lista. Creo que la Asamblea desea aprobar el informe de la Primera Comisión y la resolución que se le ha presentado. La única objeción es la opuesta por Afganistán. Las recomendaciones y el informe referente a Yemen fueron aprobados por unanimidad en la Primera Comisión y los someto a la Asamblea.

Se admite a Yemen como Miembro de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme al artículo 74 procederemos a votación sobre las recomendaciones relativas a Pakistán.

Se procede a votación ordinaria que da por resultado la admisión del Pakistán como Miembro en las Naciones Unidas por 53 votos contra 1, sin abstenciones.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En el artículo 116 del reglamento provisional de la Asamblea General se dispone que todo Estado cuya solicitud de admisión haya sido aprobada por la Asamblea General, presente un instrumento de adhesión. Pido a los representantes de los dos Estados cuya admisión ha sido aprobada por la Asamblea General que suban a la tribuna para presentar al Secretario General los instrumentos de adhesión.

A invitación del Presidente, Sir Mohammed Zafrullah Kahn, representante del Pakistán y el

Príncipe Seif el Islam Abdullah, representante de Yemen, ocupan sus puestos en la tribuna.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Con arreglo al artículo 116, desde este momento el Pakistán y Yemen son Miembros de las Naciones Unidas y en nombre de la Asamblea General doy la bienvenida a ambos Estados. Manifiesto mi profunda satisfacción que estoy seguro todos los Miembros de la Asamblea comparten y espero la colaboración de Yemen y del Pakistán en las deliberaciones de la Asamblea General en el actual período de sesiones y en los del porvenir. Estoy seguro de que todos apreciaremos su contribución como Miembros de las Naciones Unidas y el apoyo de sus pueblos a la labor de nuestra Organización.

Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sir Mohammed ZAFRULLAH Khan (Pakistán) (*traducido del inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente y a las delegaciones del Reino Unido, de Egipto, los Estados Unidos de América, Irán, Irak, la India, Turquía, el Líbano y el Brasil por la amable bienvenida que han dado al Pakistán a las Naciones Unidas.

También deseo dar las gracias a la Asamblea General, en nombre del Gobierno del Pakistán y de los miembros de su delegación por su admisión en las Naciones Unidas.

En cierto sentido, la admisión del Pakistán en las Naciones Unidas no es la admisión de un nuevo Miembro. Hasta el 15 de agosto del presente año, el Pakistán y la India constituían un solo Estado. El 15 de agosto convinieron en formar dos Estados soberanos aparte. Uno decidió seguir llamándose con el antiguo nombre de India, que había sido aplicado al conjunto del país, y el otro decidió llamarse Pakistán.

Habiendo sido el Pakistán una parte de la India participó efectivamente bajo este nombre en el Tratado de Versalles y fué miembro original de la Sociedad de las Naciones. Recuerdo haber tenido el honor de haber sido Jefe de la Delegación de la India en el último período de sesiones de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones celebrada en Ginebra en diciembre de 1939. De la misma manera, el Pakistán, como parte de la India, participó en la Conferencia de San Francisco en 1945 y fué un signatario de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Pakistán no es un nuevo Miembro de las Naciones Unidas sino un sucesor de un Estado Miembro que fué uno de los fundadores de la Organización.

Aunque la admisión del Pakistán en las Naciones Unidas es únicamente una mera formalidad, el Pakistán lo interpreta como una manifestación de confianza en la devoción del Pakistán a los ideales de las Naciones Unidas, que espera seguir demostrando siempre y en todos los campos de acción.

Se supone que la segunda guerra mundial terminó hace más de dos años, pero el mundo sigue aún buscando la paz que parece continua escapándose. Las grandes naciones que pudieron reunir sus recursos y ofrecer la colaboración de sus hombres de Estado para ganar la guerra, parecen hallarse en la imposibilidad de llegar francamente y de todo corazón a un acuerdo sobre las normas que han de servir de base para la paz. En nombre de mi Gobierno, prometo a las Naciones Unidas que el Pakistán hará todo lo

que pueda para lograr una mejor comprensión entre las naciones y aportará su máxima contribución para asegurar y mantener una paz duradera. También estará siempre dispuesto y, en realidad ansioso, de contribuir como debe para aliviar toda clase de sufrimientos y desgracias humanas, para fomentar la cooperación beneficiosa entre las naciones, para elevar por todas partes los niveles de vida y para fomentar la libertad y la tolerancia en el mundo entero.

En el pasado, los conflictos armados se han producido debido principalmente a nociones falsas de superioridad racial, al deseo de explotación económica del débil por el fuerte y a la intransigencia ideológica para los que no estaban de acuerdo con las ideas que una nación prefería para sí y deseaba imponer a las demás. El Pakistán se esforzará siempre por promover todo lo que tienda a aumentar la libertad y a extender la igualdad, la cooperación beneficiosa y la tolerancia, porque está convencido de que únicamente mediante ello se podrá asegurar la paz y se podrá facilitar la marcha de la humanidad hacia una prosperidad verdadera.

Creo que no convendría que hiciese ahora ninguna observación sobre las realizaciones de las Naciones Unidas y sobre lo que éstas no han podido realizar. Sin embargo, permítaseme decir que la delegación del Pakistán, aun apreciando plenamente los ideales de las Naciones Unidas, tiene conciencia de sus defectos y de los obstáculos con que han tropezado. A pesar de ello, tal como se ha dicho, vivimos en un mundo imperfecto y precisamente por ello es indispensable una organización mundial como las Naciones Unidas para que la humanidad pueda, con fundamento, abrigar la esperanza de escapar a calamidades y desastres incomparables a los que acaba de sufrir recientemente. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas ofrecen a la humanidad la última oportunidad de salvación en lo político, lo económico y lo social; y de que nuestros esfuerzos unidos han de ser dirigidos hacia el fortalecimiento de la Organización, y han de tratar de hallar medios para que funcione con el espíritu en que fué creada realizando los ideales que constituyen su finalidad. El Pakistán cooperará siempre en todo lo que pueda.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Yemen.

Príncipe SEIF EL ISLAM ABDULLAH (Yemen) (*traducido de la versión francesa del texto árabe*): En nombre de Dios clemente y misericordioso, Sr. Presidente, honorables representantes, saludándoles con gran cordialidad, me es extremadamente grato, en nombre de Su Majestad Imam Yahya Rey del Yemen, y en nombre de su Gobierno, expresarles el agradecimiento profundo por esta manifestación de simpatía que su Organización ha reservado al Yemen, tanto en el Consejo de Seguridad como en la actual sesión de la Asamblea General.

También me es grato dar las gracias a los honorables representantes que se han dignado dar la bienvenida a este pequeño país cuya población no excede de cinco millones de habitantes, haciendo votos por la prosperidad del mismo, y describiendo su lucha en el transcurso de los siglos por la defensa y la afirmación de su libertad y de su independencia.

Rindiendo homenaje a su bondad, Yemen desea destacar la importancia que concede al logro de las finalidades de la nueva Organización. Su fe en el valor de esos propósitos explica y justifica su vivo deseo de cooperar con los demás Estados en la edificación de una paz duradera y en la creación de condiciones mejores para el fomento de la vida internacional.

A este respecto, no se puede perder de vista que Yemen aprecia en su justo valor el esfuerzo realizado para consolidar una paz conquistada con una serie de sufrimientos y de miserias. En efecto, toda amenaza a la paz no lleva únicamente en sí la repetición final de los sufrimientos y de las miserias o la interrupción de un período de prosperidad saludable y bienhechor; podría exceder esos límites tradicionales y poner en peligro el porvenir de la civilización actual y hasta la existencia misma de la humanidad.

Por lo tanto es natural que la solidaridad internacional o mejor dicho universal, se presente ahora como un deber imperioso que se impone tanto por su valor ideológico como por la fuerza real que tiene especialmente debido a la experiencia reciente con armas de guerra más modernas.

Por ello ha sido prudente crear esta Organización reguladora que debe regir la conciencia nacional para hacer que la voluntad común de vivir en paz y de favorecer el progreso social en un ambiente de cooperación fraterna prevalezca sobre el particularismo del pasado.

Es cierto que la labor no es fácil, pero los tropiezos y las dificultades no pueden, en modo alguno, desalentar a los espíritus, sino que deben incitarlos a que aumenten su contribución y su lealtad para satisfacer las aspiraciones humanas.

Finalmente consciente de las dificultades de la situación, Yemen viene a participar en la noble tarea que las Naciones Unidas se han asignado, afirmando de ese modo su confianza en los principios enunciados en la Carta y en las buenas intenciones que han regido su formulación. Está persuadido de que esas intenciones deben guiar a la Organización en la búsqueda de soluciones equitativas para los distintos problemas que dividen a las opiniones en la actualidad.

Yemen, país de Saba y de Mareb, cuna de una vieja civilización, fué llamado Arabia Feliz porque abogaba por el bien y se esforzaba por asegurar la paz, la libertad y la cooperación. La base de la política exterior de Yemen son las buenas relaciones con todos los Estados, como se desprende de todos los tratados de amistad que Yemen ha concertado con varios Miembros de esta Organización y, sobre todo, con todas las grandes Potencias. Yemen forma ya parte de la Liga de los Estados Arabes y contribuye en ese organismo regional a consolidar la seguridad y la colaboración internacional.

Si en esta ocasión solemne se trata de hacer profesión de fe, diré que Yemen estará siempre al lado de la paz, de la justicia y de la cooperación; estará a favor del bien, de la libertad; defenderá el espíritu con que se ha formulado la Carta y el ideal que se trata de realizar.

¡Que Dios nos conceda el éxito deseado!

24. Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General, conforme a su reglamento,

elige en cada período ordinario de sesiones tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. El período de funciones de cada uno de esos miembros es de dos años. Por lo tanto, la Asamblea General está llamada a elegir ahora tres miembros para que ocupen los puestos que van a dejar vacantes, el 31 de diciembre de 1947, Australia, el Brasil y Polonia. El período de funciones de los miembros que se elijan ahora comenzará el 1° de enero de 1948.

Con arreglo al párrafo 2 del Artículo 23 de la Carta, los tres miembros cuyos período de funciones terminan al final del presente año no pueden volver a ser elegidos inmediatamente. Por lo tanto, en la elección que se va a efectuar, todos los miembros de la Asamblea General son elegibles, a excepción de los 11 Estados Miembros actualmente representados en el Consejo de Seguridad. Los 11 Estados en cuestión son los siguientes: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Conforme al artículo 86 del reglamento de la Asamblea General la elección se efectuará por votación secreta. Los tres miembros que obtengan una mayoría de dos tercios de los votos válidos emitidos por los miembros presentes, serán declarados electos. Ahora se están distribuyendo las cédulas de votación y se pide a los Miembros que inscriban los nombres de tres miembros elegibles en dichas cédulas. Las que contengan más de tres nombres serán declaradas nulas.

A invitación del Presidente, el Sr. Entezam (Irán) y el Sr. Hagglof (Suecia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta en la que participan 57 Miembros. Habiendo 57 cédulas válidas la mayoría de dos tercios necesaria es de 33 votos.

El resultado de la votación es el siguiente:

	Número de votos
Argentina	41
Canadá	41
República Socialista Soviética de Ucrania	33
India	29
Checoslovaquia	8
Uruguay	8
Chile	2
Etiopía	1
Grecia	1
Guatemala	1
Filipinas	1

La Argentina y el Canadá quedan elegidos miembros del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La votación siguiente, como Vds. saben, quedará limitada a la República Socialista Soviética de Ucrania y la India. Todos los votos que se emitan a favor de otros países serán declarados nulos.

A invitación del Presidente el Sr. Entezam (Irán) y el Sr. Hagglof (Suecia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta en la que participan 56 Miembros y en la que hay 53 cédulas válidas y 3 nulas. Por lo tanto, la mayoría de dos tercios para la elección es de 36 votos.

El resultado de la votación es el siguiente:

	Número de votos
República Socialista Soviética de Ucrania	29
India	24

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tendremos que volver a votar.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

93a. SESION PLENARIA

Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York, el martes 30 de septiembre de 1947, a las 15 horas

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

25. Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como Vds. saben debemos proceder a una nueva votación. Hay únicamente dos candidatos: la República Socialista Soviética de Ucrania y la India.

A propuesta del Presidente, el Sr. Entezam (Irán), y el Sr. Hagglof (Suecia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta, en la que toman parte 56 Miembros. Hay 54 votos, 1 abstención y 1 cédula nula. La mayoría necesaria de dos tercios es de 36 votos.

El resultado de la votación es el siguiente:

	Número de votos
República Socialista Soviética de Ucrania	29
India	25

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En la presente situación no tenemos ninguna regla que nos guíe. Estimo que debemos proceder ahora a una nueva votación. Si otra vez no obtenemos resultado, pasaremos a efectuar las demás elecciones, y trataremos probablemente este asunto al final de la sesión o en la sesión próxima.

Se procede a votación secreta, en la que toman parte 57 miembros.

Hay 55 votos válidos, 1 abstención y 1 cédula nula. La mayoría necesaria de dos tercios es de 37 votos.

El resultado de la votación es el siguiente:

	Número de votos
República Socialista Soviética de Ucrania	30
India	25